

(18) ES (11) (21) (22)	NUMERO 285.851/7	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION 20-3-1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 7 JUN. 1986

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 63B 7/08, 35/00

(64) TITULO DE LA DIVENCION

"DISPOSITIVO PARA LA UNION DE FLOTADORES A CASCOS RIGIDOS DE EMBARCACIONES NEUMATICAS"

(71) SOLICITANTE (S)

ASTILLEROS NEUMATICOS DUARRY, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

08029 BARCELONA, Calle Rosellón, 1

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO

0.17.038

La presente solicitud se refiere a un dispositivo para la unión de flotadores a cascos rígidos de embarcaciones neumáticas, particularmente a cascos de poliéster con fibra de vidrio, del tipo de los que
5 comprenden en todo su contorno un asiento cóncavo periférico, sobre el que descansa el flotador o borda neumática, que queda fijado en dicho asiento mediante tiras longitudinales, pegadas a la zona inferior del flotador, que se fijan al casco.

10 En las realizaciones convencionales de este tipo de embarcaciones con casco rígido y borda neumática hinchable, se ha podido observar que con el uso las tiras longitudinales que coadyuvan a la fijación de las bordas sobre los asientos en voladizo del casco rígido, llegan a
15 desencolarse por efecto del rozamiento del agua, que despegá precisamente el borde de la tira que traslapa al casco rígido.

Además, otro gravísimo inconveniente en este tipo de embarcaciones consiste en que, en el sistema
20 convencional en que el casco rígido está solidarizado por pegado al flotador o borda neumática, en caso de reparación de los flotadores, deben enviarse toda la embarcación al fabricante, con el consiguiente gasto elevado de transporte dado el gran volumen de la embarcación.

Con el dispositivo para la unión de flotadores a cascos rígidos de embarcaciones neumáticas objeto de la presente invención, se eliminan por completo estos importantes inconvenientes y se consigue una fijación eficaz de los flotadores sobre el casco rígido.



En su esencia, dicho dispositivo se caracteriza porque cada una de dichas tiras longitudinales pegada a la zona inferior del flotador está dotada de al menos un faldón flexible descendente, provisto solidariamente en su extremo inferior de un cordón longitudinal relativamente grueso, adaptado para quedar retenido sobre el casco por introducción del cordón longitudinal en una correspondiente ranura de envergue, practicada en el citado asiento cóncavo periférico, la cual está constituida por una parte superior angosta y por una parte inferior ensanchada, de sección sensiblemente circular, adaptada para recibir al cordón longitudinal.

En los dibujos adjuntos se ilustra, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización del dispositivo de que se trata.

La Fig. 1 muestra una vista en sección transversal de la fijación de una borda hinchable sobre el casco rígido; y

la Fig. 2 es una vista en detalle, a escala muy ampliada, de una tira longitudinal introducida en una ranura de envergue.

En dichos dibujos puede apreciarse que el casco 5 rígido 1 de la embarcación está dotado de un asiento cóncavo 2 periférico, en voladizo, sobre el que descansa el flotador 3 o borda neumática, que queda fijado en dicho asiento 2 mediante unas tiras longitudinales 4 pegadas a la zona inferior del flotador 3.

10 Cada una de dichas tiras 4 está dotada de un faldón 5 flexible descendente, provisto solidariamente en su extremo inferior de un cordón longitudinal 6 relativamente grueso, adaptado para quedar retenido sobre el casco 1 por introducción del cordón 6 en una correspondiente ranura de 15 envergue 7, practicada en el citado asiento cóncavo 2.

Dicha ranura de envergue 7 está constituida por una parte superior angosta 8, de anchura sensiblemente menor que el diámetro del cordón 6, y por una parte inferior 9 ensanchada, de sección sensiblemente circular, adaptada 20 para recibir al cordón longitudinal 6.

Mediante esta disposición, se puede extraer el flotador 3 por uno de los extremos del casco 1 y ponerlo en sentido inverso, por ejemplo en caso de reparación.

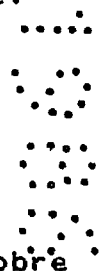
El dispositivo comprende preferentemente dos ranuras de envergure 7 para cada flotador 3, en la forma de realización representada.



Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial del dispositivo para la unión de flotadores a cascos rígidos de embarcaciones neumáticas descrito, puede quedar sometido a variaciones de detalle.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:



REIVINDICACIONES

1a.- Dispositivo para la unión de flotadores a cascos rígidos de embarcaciones neumáticas, particularmente a cascos de poliéster con fibra de vidrio, del tipo de los que comprenden en todo su contorno un asiento cóncavo periférico, sobre el que descansa el flotador o borda neumática, que queda fijado en dicho asiento mediante tiras longitudinales, pegadas a la zona inferior del flotador, que se fijan al casco, caracterizado porque cada una de dichas tiras longitudinales pegada a la zona inferior del flotador está dotada de al menos un faldón flexible descendente, provisto solidariamente en su extremo inferior de un cordón longitudinal relativamente grueso, adaptado para quedar retenido sobre el casco por introducción del cordón longitudinal en una correspondiente ranura de envergue, practicada en el citado asiento cóncavo periférico, la cual está constituida por una parte superior angosta y por una parte inferior ensanchada, de sección sensiblemente circular, adaptada para recibir al cordón longitudinal.

2a.- DISPOSITIVO PARA LA UNION DE FLOTADORES A CASCOS RIGIDOS DE EMBARCACIONES NEUMATICAS,

tal y como queda descrito y reivindicado en la

presente memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por
25 una sola cara y de una lámina de dibujos.

BARCELONA, 20 de Marzo de 1985.

ASTILLEROS NEUMATICOS DUARRY, S.A.

P.P.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y ROMBO
P. p. Fdo. E. Ferragüela Colán



ESCALA VARIABLE

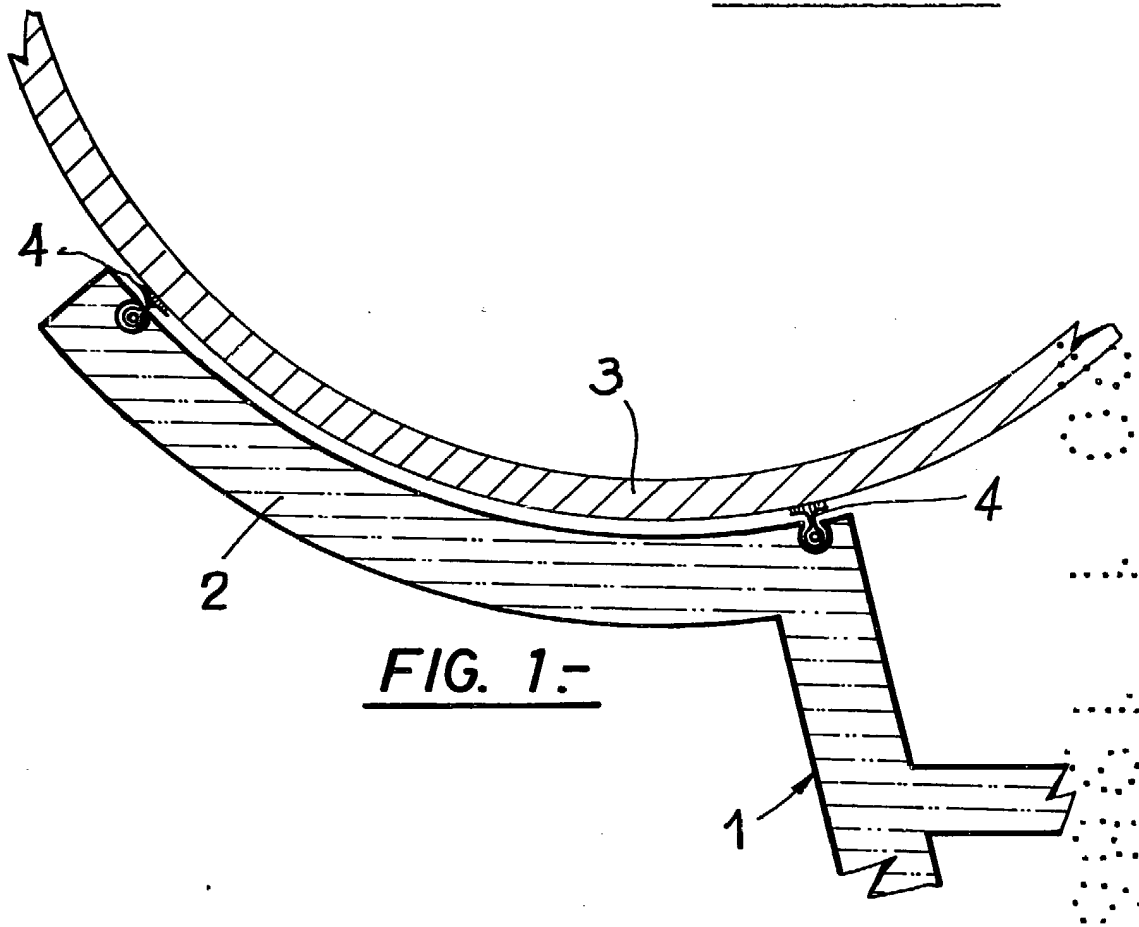


FIG. 1.-

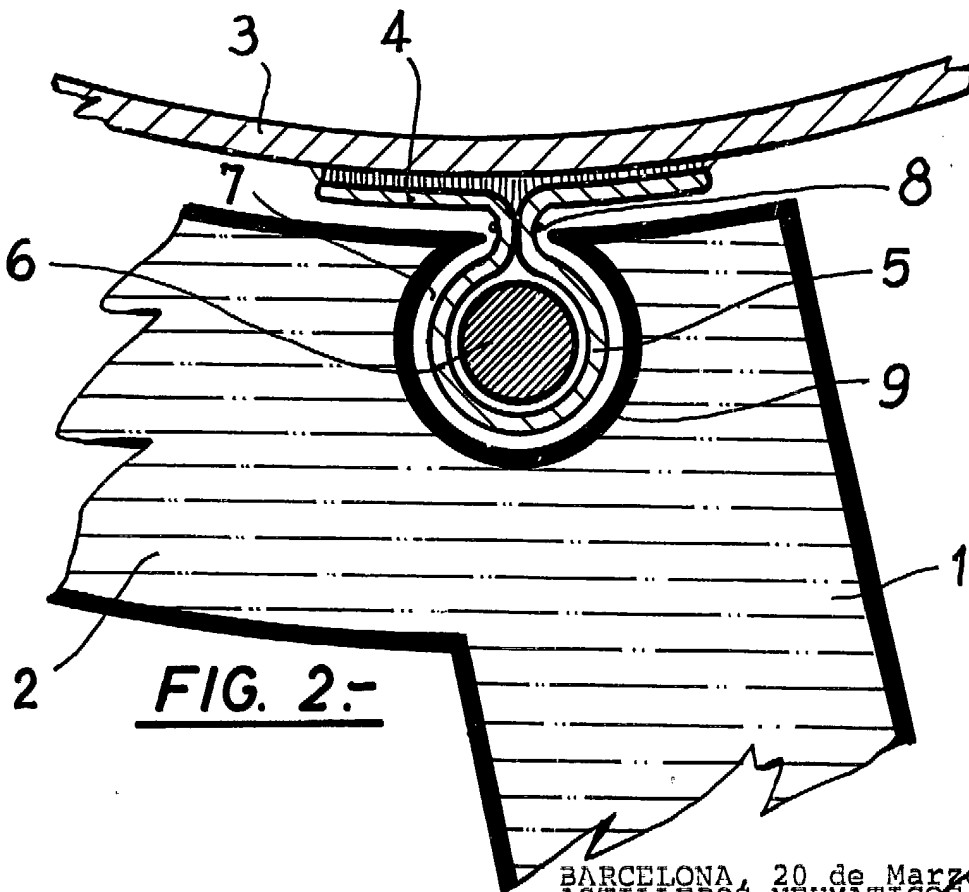


FIG. 2.-

BARCELONA, 20 de Marzo de 1985.
ASTILLEROS NEUMATICOS DUARRY, S.A.

P.P.
J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO
P. P. Fdo. E. FerragDela Colón